PERSONA NATURAL Y JURIDICA

Yo, Julio Cesar Trespalacios Velásquez, identificado con el documento de identidad No. 1.065.627.106, expedido en Valledupar Cesar, obrando en nombre propio y/o representación legal de Grupo Empresarial V&T sas con NIT 901697161-7, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa No.007 de 1996 expedida por la Superintendencia Bancaria hoy Superintendencia Financiera de Colombia, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), Ley 190 de 1995 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes.

1. Los recursos que manejo o mis recursos propios provienen de las siguientes fuentes (Detalle de la ocupación, oficio, Profesión, actividad, negocio, etc.) – No colocar genéricos como, por ejemplo: comerciante).

 Provienen de la actividad económica del negocio Nº 4773 que corresponde al comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y artículos de tocador.

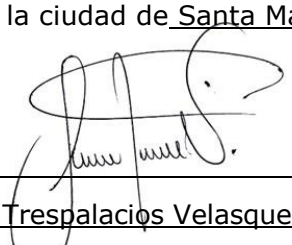
2. Si posee ingresos adicionales, especifique:

 N/A

3. Declaro que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

4. No admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo el presente documento a los 02 días del mes de mayo en la ciudad de Santa Marta capital del Magdalena.



FIRMA DEL CLIENTE_____

NOMBRE Julio Cesar Trespalacios Velasquez

C.C / NIT 1.065.627.106

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **Grupo Empresarial V&T s.a.s**

SIGLA **Grupo V&T sas** | NIT No. **901-697161-7**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [] D[X]TL. DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1][3] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS Colombia | DEPARTAMENTO Magdalena

MUNICIPIO Santa Marta | DIRECCIÓN Urb, Andrea Carolina MZ 5 Casa 5

TELÉFONOS 3017977849 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	2 Comercio Al Por Menor Y Al Por Mayor De Libros, Textos Escolares Y Cuadernos.
3 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	4 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Ese Hospital Nuestra señora del Carmen Guamal Magdalena	X		605 5088872	45 dias o agotar presupuesto	$ 127,576.000
Ese Hospital Local de Santa Barbara de Pinto Magdalena	X		605 6876400	02/11/2024	$ 68,387.100
Ese Hospital Fray Luis de Leon de Plato Magdalena	X		605 4852033	31/08/2024	$ 140.000.000
Ese Hospital Fray Luis de Leon de Plato Magdalena	X		605 4852033	30/09/2024	$ 140.000.000
Ese Hospital Fray Luis de Leon de Plato Magdalena	X		605 4852033	30/12/2024	$ 150.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO Trespalacios | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Velasquez | NOMBRES Julio Cesar

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO 1,065,627,106

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ $ 200.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 1/06/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

GRUPO
EMPRESARIAL SAS

Santa Marta, 5 de junio 2026.

Señores
ESE HOSPITAL LOCAL FRAY LUIS DE LEON PLATO – MAGDALEA E.S.D
Nit 819.001483-1

Asunto: Propuesta comercial para el mes de junio.

Doctor **Edgar Valverde** reciba un cordial saludo de nuestra parte, por medio de la presente se le hace presentación formal de la empresa **Grupo Empresarial V&T sas** identificada con **Nit 901.697161-7**, cuya actividad comercial principal es Comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador (Código Ciiu 4773). Por tal razón, se le presenta la propuesta por medio de una cotización de suministros e insumos médicos, para que sea estudiada por usted y así poder establecer relaciones de fin comercial con el Hospital a cargo.

Agradeciendo su valiosa atención.

Att:



JULIO CESAR TRESPALACIOS VELASQUEZ
C.C. № 1.065.627.106 de Valledupar Cesar
Representante Legal de GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS

GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS **COTIZACION No.** **161**

Nit 901697161

CLIENTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRAY LUIS D		**POR CONCEPTO DE**
NIT	819001483 1		COTIZACIÓN
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**	
CL 14 10 15 BRR JUAN 23	Plato	3234596567	

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
martes, 2 de junio de 2026	02-jun-26	DANNY LUCIA DE LEON VEGA	Credito

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
ACETAMINOFEN 150MG JBE AMERICAN GENERIS INV 2023M-0001556-R2	100,00	Und.	4.825	0%	482.500
ACETAMINOFEN 500MG C*100 TAB - LAB:AMERICAM GENERIC - INV: 2023M-0002317-R2	1.000,00	Und.	125	0%	125.000
ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA (ILEINE) 150MG/1ML SOL INY AMP C*25 VIALES - LAB: CAICLOS - INV: 2021M-0020159	25,00	Und.	16.000	0%	400.000
VASOPRESINA 20 UI/ MIL SOL INY -C*5 - LAB : NEXT PHARMA - INV:2019M-0018891	20,00	Und.	28.000	0%	560.000
ACIDO TRANEXAMICO 500MG/5ML SOL INY (TRANEXAM) ROPSOHN INV 2022M-011537-R2	296,00	Und.	6.020	0%	1.781.920
ALTEPLASA 50MG POL INY VIAL CX2 + DIL (ACTILYSE) - BOEHRINGER	1,00	Und.	3.654.000	0%	3.654.000
AMIKACINA 100MG/2ML SOL INY AMP X 2ML LAB:VITALIS - INV: 2022M-014889-R3	100,00	Und.	6.420	0%	642.000
BROMURO DE ROCURONIO 50MG/5ML SOL INY C*10 VIALES AMP. INV. 2020M-0008856-R1 LAB FARMIONI	20,00	Und.	25.300	0%	506.000
AMPICILINA+SULBACTAM 1G+0.5G POL INY VIAL (AMPIDELT) - LAB: DELTA -INV 2023M0013361-R2	750,00	Und.	5.010	0%	3.757.500
BETAMETASONA 4MG/1ML SOL INY AMP - LAB: VITALIS - INV: 2020M-0007727-R1-	200,00	Und.	1.850	0%	370.000
BROMURO DE VECURONIO 4MG POL LIOF INY INV 2020M-0001026-R2 VITALIS	10,00	Und.	37.000	0%	370.000
BROMURO DE IPRATROPIO+FENOTEROL (0.50MG+0.25MG)/ML SOL INH C*1 FCO X 20ML (BERODUAL) - LAB: BOEHRINGER - INV:2020M-003240-R3 -	25,00	Und.	56.780	0%	1.419.500

Valor en Letr

SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**74.381.940**
IVA	**0**
DESCUENTO	**0**
TOTAL DOCUMENTO	**74.381.940**

Firma Responsable_____ Verificado Por_____

GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS **COTIZACION No.** **161**

Nit 901697161

CLIENTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRAY LUIS D		**POR CONCEPTO DE**
NIT	819001483 1		COTIZACIÓN
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**	
CL 14 10 15 BRR JUAN 23	Plato	3234596567	

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
martes, 2 de junio de 2026	02-jun-26	DANNY LUCIA DE LEON VEGA	Credito

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
BUPIVACAINA+ DEXTROSA(20MG+320MG)/4ML/(0,5%+8%) SOL INY 24 AMP X 4ML (BUPIROP PESADO) INV:2015M-002032-R2--ROPSOHN	144,00	Und.	10.900	0%	1.569.600
BUPIVACAINA 50MG/10ML (0.5%) SOL INY AMPX10ML (BUPIROP SIMPLE) - ROPSOHN - INV:2017M-004762-R2	52,00	Und.	8.550	0%	444.600
CEFRADINA 1G POL ESTERIL PARA RECONS A SOL INY C*10 VIALES - LAB: FARMALOGICA - INV:2023M-0007218-R2 -	500,00	Und.	9.580	0%	4.790.000
CEFTRIAZONA 1MG POL PARA RECONS A SOL INY AMP C*10 UNDS2017M-0017672VICAR	300,00	Und.	4.875	0%	1.462.500
CIPROFLOXACINO 200MG/100ML SOL INY BOLX100ML-LAB: CORPAUL- INV: 2023M-0011926-R2	84,00	Und.	9.310	0%	782.040
CLINDAMICINA 600MG/4ML SOL INY AMPX4ML - LAB: BIO ESTERIL - INV:2023M-0018071-R1	400,00	Und.	4.850	0%	1.940.000
CLORURO DE POTASIO 2MEQ/ML SOL INY AMPOULEPACK X10ML	48,00	Und.	4.950	0%	237.600
DEXAMETASONA 8MG/2ML SOL INY AMP -INV:2022M-0012145-R2--VITALIS	500,00	Und.	2.050	0%	1.025.000
DEXMEDETOMIDINA 200MCG/2ML SOL INY VIAL X2ML (DEXMIDINA) SALUS PHARMA INVIMA : 2022M-0020810	50,00	Und.	18.500	0%	925.000
DICLOFENACO 75MG/3ML SOL INY AMP X 3ML --INV:2022M-0002244-R2--VITALIS	400,00	Und.	2.180	0%	872.000
DINITRATO DE ISOSORBIDE 10MG C*300 TAB INV:2021M-0004575-R2--LAPROFF	30,00	Und.	117	0%	3.510
DINITRATO ISOSORBIDE 5MG C*20 TAB SUBL	30,00	Und.	2.433	0%	72.990

Valor en Letr

SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**74.381.940**
IVA	**0**
DESCUENTO	**0**
TOTAL DOCUMENTO	**74.381.940**

Firma Responsable_____ Verificado Por_____

GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS **COTIZACION No.** **161**

Nit 901697161

CLIENTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRAY LUIS D		**POR CONCEPTO DE**
NIT	819001483 1		COTIZACIÓN
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**	
CL 14 10 15 BRR JUAN 23	Plato	3234596567	

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
martes, 2 de junio de 2026	02-jun-26	DANNY LUCIA DE LEON VEGA	Credito

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
DIPIRONA SODICA 1G/2ML SOL INY AMPX2ML--INV:2008M-0008780--FARMIONI	500,00	Und.	2.500	0%	1.250.000
DIPIRONA SODICA 2.5G/5ML SOL INY AMP* UND - LAB: FARMIONI DE PROCAPS--INV;2008M-0008608	500,00	Und.	5.100	0%	2.550.000
ENOXAPARINA 40MG SOL INY PROCAPS INV 2015M-0004412-R1	20,00	Und.	2.200	0%	44.000
ENOXAPARINA 60MG C*10 JERINGA PRELLENADA LAB: DELTA INV: 2021MB-0016080-R1	70,00	Und.	28.000	0%	1.960.000
ENSURE ADVANCE - ALIMENTO ESPECIAL POLIMERICO NORMOCALORICO HIPERPROTEICO CON HMB SOL ORL FCOX220ML (VAINILLA) - LAB: ABBOTT- INV: RSIA16L178915 - CUM: 20091279 - ATC: NA	24,00	Und.	20.800	0%	499.200
ESPIRONOLACTONA 25MG TAB CX300 - LAB: GENFAR-INV:2023M-0006839-R2	120,00	Und.	180	0%	21.600
ETILEFRINA CLORHIDRATO 10MG/ML - INY-UND LAB: PROCLIN - INV: 2014M-0015540	100,00	Und.	6.625	0%	662.500
FENITOINA SODICA 250MG/5ML SOL INY AMP*5ML C*10 UNDS - LAB: VITALIS - INV: 2022M-0009180-R1	105,00	Und.	5.200	0%	546.000
FITOMENADIONA 10MG/ML SOL INY- AMP X 1ML (VITAMINA K1) - LAB: ECAR - INV: 2021M-0002050-R2	100,00	Und.	4.245	0%	424.500
FUROSEMIDA 20MG/2ML SOL INY C*100 AMP X 2ML - LAB: VITALIS - INV: 2010M-0010753 -	200,00	Und.	2.720	0%	544.000
GLUCERNA - ALIMENTO ESPECIAL POLIMERICO A BASE DE CARBOHIDRATOS 0.93KCAL/ML SOL ORL FCOX237ML (VAINILLA) - LAB: ABBOTT- INV: RSA-003778-2017 - CUM: 20129549	24,00	Und.	23.000	0%	552.000
HALOPERIDOL 5MG/1ML INY BIOSANO INV 2019M-19464	30,00	Und.	2.780	0%	83.400

Valor en Letr

SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**74.381.940**
IVA	**0**
DESCUENTO	**0**
TOTAL DOCUMENTO	**74.381.940**

Firma Responsable_____ Verificado Por_____

GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS **COTIZACION No.** **161**

Nit 901697161

CLIENTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRAY LUIS D	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	819001483 1	COTIZACIÓN	
DIRECCION	**CIUDAD** / **TELEFONO**		
CL 14 10 15 BRR JUAN 23	Plato / 3234596567		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
martes, 2 de junio de 2026	02-jun-26	DANNY LUCIA DE LEON VEGA	Credito

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
DIPIRONA SODICA + HIOSCINA BUTILBROMURO 2,5MG+20MG/5ML AMP-INV:2019M-13557-R2-- RYAN	300,00	Und.	5.600	0%	1.680.000
ETONOGESTREL 68MG IMPLANT SUB CX1 (IMPLANON NXT) - ORGANON	25,00	Und.	159.500	0%	3.987.500
LABETALOL 5MG/20ML INY--UND (REG)--INV:2014M-00155322--BLASKOV	50,00	Und.	33.400	0%	1.670.000
PISACAINA 2% CON EPINEFRINA FCO*50ML - TAPA ROJA (LIDOCAINA) - LAB: PISA - INV: MV AUT.2023001229	6,00	Und.	50.000	0%	300.000
LIDOCAINA 2G/100G (2%) JAL TUBX30G (JALEA) PROCLIN	10,00	Und.	19.800	0%	198.000
MISOPROSTOL 200MCG TAB VAGINALES (CYTIL V) LAB: TECNOFAR TQ - INV: 2023M-0011559-R2 -	240,00	Und.	5.800	0%	1.392.000
NITROGLICERINA 50MG/10ML INY INV:2023M-0021190 ADS PHARMA	25,00	Und.	29.300	0%	732.500
OXACILINA 1G POL ESTERIL PARA RECONS A SOL INY C*10 VIALES - LAB: DELTA - INV: 2020M-0019809	400,00	Und.	3.750	0%	1.500.000
OXITOCINA 10UI SOL INY AMP X 1ML FEPARVI INV 2018M-0006648-R1	200,00	Und.	7.200	0%	1.440.000
PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) 10MG/ML (1%) SOL INY INV 2020M-0014218-R1 FRESENIUS KABI	240,00	Und.	26.700	0%	6.408.000
PIPERACILINA 4.0G + TAZOBACTAM 0.5G POL ESTERIL PARA RECONS A SOL INY C*10 VIALES - LAB: SICMAFARMA - INV: 2020M-0014818-R1	200,00	Und.	17.500	0%	3.500.000
PROPOFOL 10MG/ML (1%) EMUL INY VIALX20ML--PROCLIN	100,00	Und.	13.100	0%	1.310.000
SUCRALFATO 1G TAB C*20 (SUGASTRIN) - LAB: FARMASER - INV: 2009M-0009904	140,00	Und.	1.100	0%	154.000

Valor en Letr

SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**74.381.940**
IVA	**0**
DESCUENTO	**0**
TOTAL DOCUMENTO	**74.381.940**

Firma Responsable_____ Verificado Por_____

GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS **COTIZACION No.** **161**

Nit 901697161

CLIENTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRAY LUIS D		**POR CONCEPTO DE**
NIT	819001483 1		COTIZACIÓN
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**	
CL 14 10 15 BRR JUAN 23	Plato	3234596567	

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
martes, 2 de junio de 2026	02-jun-26	DANNY LUCIA DE LEON VEGA	Credito

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
SUCRALFATO (ANTEPSIN) 1G TAB MASTICABLES VIA ORL - LAB: BIOQUIFAR - INV: 2019M-0014743-R1	12,00	Und.	50.000	0%	600.000
SULFATO DE ZINC 2MG SOL ORAL NEVOX FARMA INV 2022M-0014217-R1	24,00	Und.	9.600	0%	230.400
TRAMADOL CLORHIDRATO 100MG/2ML SOL INY C*100 AMP - LAB:PROCAPS INV 2019M-0009563-R1	200,00	Und.	2.750	0%	550.000
TRAMADOL 50MG/ML SOL INY AMPX1ML-- LAB: BLASKOV - INV:2009M- 0009821	300,00	Und.	2.750	0%	825.000
PETROLATO BLANCO 100G/100G UNG TOP PTEX453G (VASELINA PURA)	6,00	Und.	37.250	0%	223.500
INSULINA R 100UI/ML SOL INY C*1 VIAL * 10ML (NOVOLIN R) - LAB: NOVO NORDISK - INV:2018M-012368-R3 - CUM: 38292-1 - ATC: A10AE01	10,00	Und.	12.000	0%	120.000
INSULINA GLARGINA 100UI/ML SOL INY C*1 CART X 3ML (LANTUS) - SANOFI	20,00	Und.	32.000	0%	640.000
INSULINA GLULISINA 100UI/ML SOL INY C*1 CART X3ML (APIDRA) LAB: SANOFI - INV:2022MBT-0004264-R2	20,00	Und.	35.000	0%	700.000
VITAMINA B1+B2+B3+B6(50MG+10MG+100MG+100MG) 2ML COMPLEJO B ECAR INV 2013M-0014162	12,00	Und.	4.860	0%	58.320
RALTEGRAVIR 100MG FCOX60 TABLETA MASTICABLE (ISENTRESS) MERCK SHARP & DOHME	60,00	Und.	13.000	0%	780.000
SALBUTAMOL 100MCG/DOSIS SUSP INH BUC FCO *200 DOSIS C*1 UND - LAB: FAES FARMA - INV: 2021M-0010906-R1	50,00	Und.	9.700	0%	485.000
VALSARTAN 80MG TAB (DIOVAN) NOVARTIS INV 2018M-0012750-R1	56,00	Und.	410	0%	22.960

Valor en Letr

SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**74.381.940**
IVA	**0**
DESCUENTO	**0**
TOTAL DOCUMENTO	**74.381.940**

Firma Responsable_____ Verificado Por_____

GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS **COTIZACION No.** **161**

Nit 901697161

CLIENTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRAY LUIS D	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	819001483 1	COTIZACIÓN	
DIRECCION	**CIUDAD** / **TELEFONO**		
CL 14 10 15 BRR JUAN 23	Plato / 3234596567		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
martes, 2 de junio de 2026	02-jun-26	DANNY LUCIA DE LEON VEGA	Credito

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML SOL INY 2020M-0002205-R2 BIOSANO	200,00	Und.	2.240	0%	448.000
AMIODARONA 200 MG TAB C*100 (CORDARONE) -CUM: 52270-1 - ATC: C01BD01 - LAB:SANOFI - INV:2020 M-007029-R4	36,00	Und.	37.800	0%	1.360.800
CEFALOTINA 1G POL ESTERIL PARA RECONS A SOL INY VIALES - LAB: VICAR- INV;2021M-0020200	100,00	Und.	3.315	0%	331.500
ATROPINA SULFATO 1MG / 1 ML INY-UND--INV:2023M-0012276-R2--BIOSANO	200,00	Und.	2.190	0%	438.000
NALOXONA CLORHIDRATO 0.4MG/ML SOL INY-C*10 AMP X 1ML - LAB: RYAN- CUM: 20069787-1 - ATC : V03AB15 - INV:2020M-0015563-R1	20,00	Und.	40.250	0%	805.000
METOPROLOL TARTRATO 5MG/5ML SOL INY C*5 AMP - LAB: ADS PHARMA - INV: 2019M-0019459	50,00	Und.	43.200	0%	2.160.000
BETAMETILDIGOXINA 0,2MG SOL INY INV 2021M0014133-R1 VITALIS	50,00	Und.	8.170	0%	408.500
FITOMENADIONA 1MG/ML SOL INY AMP X 1ML (VITAMINA K PEDIATRICA) - LAB: BIOSANO (SICMAFARMA) - INV:2022M-OO12646-R1	100,00	Und.	4.350	0%	435.000
GENTAMICINA 160MG/2ML SOL INY C*10 AMP* 2ML - LAB: COLMED - INV: 2021M-0008254-R1	100,00	Und.	2.800	0%	280.000
NORETISTERONA+ESTRADIOL 50MG/5MG C*24 AMPOLLA (NOFERTYL) LAFRANCOL	24,00	Und.	16.750	0%	402.000
NEOSTIGMINA 0.5MG/ML SOL INY C*100 AMP* 1ML - LAB: BIOSANO - INV: 2023M-0004468-R2 -	30,00	Und.	2.850	0%	85.500
MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO PRECISION CARE INV 2021DM-0023982	50,00	Und.	7.800	0%	390.000

Valor en Letr

SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**74.381.940**
IVA	**0**
DESCUENTO	**0**
TOTAL DOCUMENTO	**74.381.940**

Firma Responsable_____ Verificado Por_____

GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS **COTIZACION No.** **161**

Nit 901697161

CLIENTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRAY LUIS D		
NIT	819001483 1		
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**	
CL 14 10 15 BRR JUAN 23	Plato	3234596567	

POR CONCEPTO DE
COTIZACIÓN

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
martes, 2 de junio de 2026	02-jun-26	DANNY LUCIA DE LEON VEGA	Credito

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
********** CERRADA	**********				

Valor en Letr

SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**74.381.940**
IVA	**0**
DESCUENTO	**0**
TOTAL DOCUMENTO	**74.381.940**

Firma Responsable_____ Verificado Por_____

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/02/2025 - 09:00:22
Recibo No. S001231885, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kTHDYvf3xw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL V&T S.A.S.
Nit : 901697161-7
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 267131
Fecha de matrícula: 24 de marzo de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 16 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 5 CA 5 URB ANDREA CAROLINA
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : grupoevyt@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3012089083
Teléfono comercial 2 : 3017977849
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 5 CA 5 URB ANDREA CAROLINA
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : grupoevyt@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3012089083
Teléfono para notificación 2 : 3017977849

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2023, con el No. 77584 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL V&T S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad se dedicará a comercialización al por mayor y menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos, artículos de tocador, comercialización de equipos médicos, odontológicos y de laboratorios, servicio de aseo a todo costo, limpieza y recolección de residuos hospitalarios en instalaciones físicas, prestación de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de infraestructura hospitalarias, educativas, incluyendo mantenimiento a las instalaciones eléctricas, hidráulicas, mecánicas, inmobiliario para uso administrativo y asistencia; compra, venta e instalación de avisos, banners y letreros de señalización para las áreas administrativas y perimetrales de establecimientos públicos y privados. La

sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA: Parágrafo Primero. La sociedad no podrá ser garante en obligaciones de los administradores, socios, ni de terceras personas, codeudores, ni coarrendatarios en contratos de los administradores, socios, ni de terceras personas, salvo que lo autorice expresamente la asamblea general de accionistas, siempre y cuando tengan relación directa con la actividad principal de la compañía. Ninguno de los socios podrá ser codeudor de obligaciones de terceros, salvo que se trate de obligaciones del cónyuge o de parientes dentro del primer grado de los mismos socios de la compañía y que la asamblea de accionistas lo apruebe. PARÁGRAFO. La empresa ejercerá su objeto de manera directa, a través de terceros o en convenios con ellos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.500.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 15.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.500.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 15.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.500.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 15.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, éste a su vez tendrá un subgerente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, no tendrá ninguna limitación por cuantía que requiera expresa autorización de la asamblea. LIMITACIONES: 9.- Decretar la enajenación total de los haberes de la sociedad. 10.- Delegar en el gerente aquellas funciones cuya delegación no esté prohibida por la Ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2023 con el No. 77584 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JULIO CESAR TRESPALACIOS VELASQUEZ	C.C. No. 1.065.627.106

SUBGERENTE CARLOS ALEXANDER VILLALOBOS MANJARRES C.C. No. 85.474.355

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4773
Actividad secundaria Código CIIU: G4759
Otras actividades Código CIIU: F4330 G4761

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4773.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RUIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

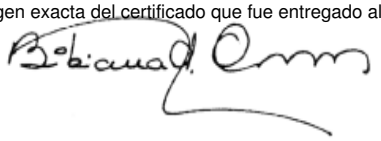
Fecha expedición: 21/02/2025 - 09:00:22
Recibo No. S001231885, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kTHDYvf3xw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:41:49 AM horas del 05/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1065627106**
Apellidos y Nombres: **TRESPALACIOS VELASQUEZ JULIO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:41:17 horas del 05/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065627106,** Apellidos y Nombres **TRESPALACIOS VELASQUEZ JULIO CESAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Grupo Empresarial V&T sas**, con NIT **901697161-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/06/2026 10:52:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065627106** y Nombre: **JULIO CESAR TRESPALACIOS VELASQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141559728** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de junio de 2026, a las 10:45:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065627106
Código de Verificación	1065627106260605104518

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297495945

PIB
10:44:40

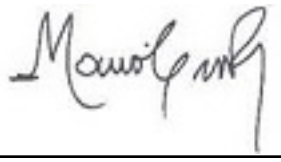
Bogotá DC, 05 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR TRESPALACIOS VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065627106:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065627106 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/06/2026 10:42 AM

Código Verificación: **T6BKLHUE4S**

Válida hasta: **03/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ACTA DE INICIO
Contrato de SUMINISTRO
No. 523-2024

A. ASUNTOS GENERALES:

FECHA DE SUSCRIPCION : 01 de noviembre de 2024

ENTIDAD : E.S.E. HOSPITAL PIJIÑO DEL CARMEN

NIT : 901.697.161-7

CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL V&T S.A.S

REPRESENTANTE LEGAL : **JULIO CESAR TRESPALACIOS VELASQUEZ**

IDENTIFICACION : **1.065.627.106**

OBJETO : El Contratista, con plena autonomía técnica de su parte se obliga para con LA E.S.E. Hospital Pijiño del Carmen a ***Suministrar*** suministro de medicamentos, materiales de laboratorio, odontológicos y elementos quirúrgicos necesarios para los procesos y procedimientos médicos, con el fin de garantizar la prestación del servicio de salud

VALOR : **TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($35.500.166.)**

FORMA DE PAGO : La E.S.E. HOSPITAL PIJIÑO DEL CARMEN un pago por valor de hasta **TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($35.500.166.).** LA E.S.E. HOSPITAL PIJIÑO DEL CARMEN, cancelará a EL CONTRATISTA, el valor correspondiente al ***Suministrar*** suministro de medicamentos, materiales de laboratorio, odontológicos y elementos quirúrgicos necesarios para los procesos y procedimientos médicos, con el fin de garantizar la prestación del servicio de salud parala prestación de servicio de salud en la E.S.E Pijiño delCarme, previa presentación de la factura, o documentoequivalente, o cuenta de cobro, junto con el soporte de paz y salvo en el

pago de aportes al sistema deseguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contratoy *entrada a almacén*.

TÉRMINO : El plazo máximo para la ejecución del Contrato será de *Hasta* ***un (1) mes o Inclusive hasta agotar el monto contratado*** lo que primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del *Acta deInicio*.

SUPERVISOR **: GERENTE** de la E.S.E. HOSPITAL PIJIÑO DEL CARMEN.
NOMBRE DEL FUNCIONARIO **: CAROLINA ESTHER CLAVIJO HERNANDEZ**

Se reunieron en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL PIJIÑO DEL CARMEN; para dar **Inicio Formal** al contrato de Suministro en referencia.

B. OBSERVACIONES GENERALES:

1. Con el presente se deja constancia que en la fecha se da Inicio al presente Contrato de Suministro.
2. Que el contratista ratifica su compromiso contractual de atender diligentemente y oportunamente las observaciones del **Supervisor** designado para este contrato.
3. El contratista se compromete a cumplir el Objeto y Obligaciones contraídas con la suscripción del Contrato en referencia, en sus Cláusulas de Objeto y Obligaciones de la Minuta del contrato en referencia.

Para su constancia, se firma entre los que en ella intervinieron el 01 de noviembre de 2024.

E.S.E. HOSPITAL PIJIÑO DEL CARMEN

CAROLINA ESTHER CLAVIJO HERNANDEZ
Gerente de la E.S.E. Hospital Pijiño del Carmen

El Contratista,

JULIO CESAR TRESPALACIOS VELASQUEZ
CC. 91.512.540
Representante Legal de **GRUPO EMPRESARIAL V&T S.A.S**

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2024-08-26-01

Entre los suscritos **GERALDINE HUERTAS ALFARO**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.118.839.744, Actuando en su condición de Gerente de la E.S.E. Hospital Rafael Paba Manjarrez y por otro lado **GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS**,identificado con Nit 901697161-7,Representada legalmente por **JULIO CESAR TRESPALACIOS VELASQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N°1.065.627.106.,Hemos convenido liquidar el contrato de Suministro No.2024-08-26-01, Suscrito el 26 de Agosto de 2024, de acuerdo a la ley 80 de 1993 - artículo 60, la ley 1150 del 2007 - articulo 11 y las demás aplicables al caso, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el contrato fue suscrito entre las partes con el objeto Suministro de medicamentos e insumos para garantizar la buena prestación del servicio de salud en la E.S.E. Hospital Rafael Paba Manjarrez de San Sebastián de Buenavista– Magdalena. 2) Que el contrato se suscribió por el término de 18 días- 3) Que el contrato se ha cumplido de conformidad con el informe presentado por la contratista y avalado por el supervisor del contrato.

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
FECHA DE INICIO	27/08/2024	
FECHA TERMINACION	13/09/2024	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$63.618.468
VALOR EJECUTADO		$63.618.468
VALOR POR CANCELAR		$ 0
VALOR SIN EJECUTAR		$ 0

Por lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato de Suministro N° 2024-08-26-01, celebrado entre la E.S.E. y por otro lado **GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS**

CLAUSULA SÉGUNDA: Las partes ratifican que al contratista: **GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS**, identificado con Nit 901697161-7,Se le pagó la suma de $63.618.468, por concepto de la prestación del servicio o ejecución del contrato, correspondiente al término de ejecución del contrato, que dicha suma incluye todos los valores por actividad ejecutada así: contratada inicialmente con todas las revisiones y modificaciones acordadas.

Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa el cumplimiento de todas las obligaciones, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

CLAUSULA TERCERA: En confirmación a lo descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las actividades contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, firma la presente por parte de los intervinientes en el contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, se firma en San Sebastián de Buenavista, Magdalena, a los treinta (30) días del mes de Octubre de 2024.

GERALDINE HUERTAS ALFARO
Gerente

JULIO CESAR TRESPALACIOS VELASQUEZ
Representante legal
GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS

ITALO FLOREZ SPADAFORA
Supervisor

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2024-11-05-01

Entre los suscritos **GERALDINE HUERTAS ALFARO**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.118.839.744, Actuando en su condición de Gerente de la E.S.E. Hospital Rafael Paba Manjarrez y por otro lado **GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS**,identificado con Nit 901697161-7,Representada legalmente por **JULIO CESAR TRESPALACIOS VELASQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N°1.065.627.106.,Hemos convenido liquidar el contrato de Suministro No 2024-11-05-01, Suscrito el 5 de Noviembre de 2024, de acuerdo a la ley 80 de 1993 - artículo 60, la ley 1150 del 2007 - articulo 11 y las demás aplicables al caso, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el contrato fue suscrito entre las partes con el objeto Suministro de medicamentos y material médico quirúrgico para garantizar la buena prestación del servicio de salud en la E.S.E. Hospital Rafael Paba Manjarrez de San Sebastián de Buenavista–Magdalena. 2) Que el contrato se suscribió por el término de 15 días- 3) Que el contrato se ha cumplido de conformidad con el informe presentado por la contratista y avalado por el supervisor del contrato.

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
FECHA DE INICIO	05/11/2024	
FECHA TERMINACION	19/11/2024	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$30.775.860
VALOR EJECUTADO		$30.753.660
VALOR POR CANCELAR		$ 0
VALOR SIN EJECUTAR		$ 22.200

Por lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato de Suministro N° 2024-11-05-01, celebrado entre la E.S.E. y por otro lado **GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS**

CLAUSULA SÉGUNDA: Las partes ratifican que al contratista: **GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS**, identificado con Nit 901697161-7, Se le pagó la suma de $30.753.660, por concepto de la prestación del servicio o ejecución del contrato, correspondiente al término de ejecución del contrato, que dicha suma incluye todos los valores por actividad ejecutada así: contratada inicialmente con todas las revisiones y modificaciones acordadas.

Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa el cumplimiento de todas las obligaciones, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

CLAUSULA TERCERA: En confirmación a lo descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las actividades contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, firma la presente por parte de los intervinientes en el contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, se firma en San Sebastián de Buenavista, Magdalena, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2024.

GERALDINE HUERTAS ALFARO
Gerente

JULIO CESAR TRESPALACIOS VELASQUEZ
Representante legal
GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS

ITALO FLOREZ SPADAFORA
Supervisor

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO, CONTRATO N°*200 DE* 2024, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO Y GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATO No. Y FECHA:	200 - 01 DE NOVIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS
Nit o C.C. No.	901.697.161 -7
OBJETO:	SUMINISTRO OPORTUNO DE MEDICAMENTOS REQUERIDOS POR LA E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON PLATO - MAGDALENA
VALOR INICIAL:	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000,00) M/L
VALOR ADICIONAL:	0
FORMA DE PAGO	Las partes estipularon la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000,00) M/L la cual será cancelada al CONTRATISTA de la siguiente forma: el cual se pagará previa facturación, conforme a las cantidades suministradas, y certificación de cumplido por parte del supervisor, del contrato. **Parágrafo 1:** Es requisito para el pago aportar la constancia de pagado de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) para el correspondiente mes.
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del presente será desde el 01 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2024.
PLAZO ADICIONAL:	NINGUNO
PORCENTAJE DE EJECUCION:	%
SUPERVISOR:	LUIS ALBERTO RAMOS ACUÑA
FECHA DE FIRMA:	02/12/2024
FECHA DE INICIACION:	02/12/2024
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2024
CDP	N° 1501 del 02/12/2024
RP	N° 3476 del 02/12/2024

Entre los suscritos, **LUIS ALBERTO RAMOS ACUÑA**, en calidad de supervisora, obrando en conformidad con lo prescrito en la Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994, aclarado mediante Decreto 1621 de 1995 y su propio manual de contratación (Acuerdo No. 006 de 2017) quien para efectos de este contrato se denominará EL **CONTRATANTE,** y por la otra, **JULIO CESAR TRESPALACIOS VELASQUEZ**, identificada con Cedula de ciudadanía número **1.065.627.106** , quien actúa en nombre y representación legal de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL V&T SA.S** con NIT- **901.697.161 -7** quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido por mutuo acuerdo entre las partes, efectuar la liquidación del contrato de Suministro No.227 de 2024 suscrito el (02) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) ,previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el contrato fue suscrito con el siguiente objeto **SUMINISTRO OPORTUNO DE MEDICAMENTOS REQUERIDOS POR LA E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON PLATO – MAGDALENA. 2)** Que el contrato se suscribió por el término desde el desde el (02) de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2024. **3)** Que, en virtud de lo anterior, las partes de común

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Ruth Gutiérrez Campo	Economista- Contratista	
Revisó	Kelly Palacio Zuñiga	Abogado Área contratación – Contratista	
Revisó	Wilson Pérez Orellano	Contratista - Área de Presupuesto	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisado el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa, se presenta para la firma.			

acuerdo proceden a la liquidación bilateral y de mutuo acuerdo del presente contrato **4)** Que hasta la fecha el presente contrato no ha sido liquidado, siendo necesaria su liquidación de conformidad con lo estipulado en el contrato de suministro No.227 del (02) de diciembre 2024 y con lo dispuesto en el CAPITULO X del Manual de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO. **5)** Que el Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO y CONTRATISTA, manifiestan su acuerdo de voluntades para proceder a la liquidación del contrato. Por lo anterior, Las partes acuerdan la siguiente liquidación:

VALOR TOTAL DE CONTRATO	**$ 140.000.000.00**
VALOR EJECUTADO	**$ 134.854.464.00**
VALOR PAGADO	**$ 134.854.464.00**
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	**$ 0**
SALDO A FAVOR DEL HOSPITAL	**$ 5.145.536.00**

De igual forma, se deja constancia que dentro del término legal se procede a la liquidación del presente contrato y las partes declaran que se encuentran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato.

La contratista manifiesta que la ESE Hospital FRAY LUIS DE LEON DE PLATO cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

Debido a que la CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

Como constancia de todo lo consignado en la presente acta, se firma en Plato por los que en ella intervinieron, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Luis Ramos Acuna
LUIS ALBERTO RAMOS ACUÑA
Supervisor del contrato

JULIO CESAR TRESPALACIOS VELASQUEZ
Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Ruth Gutiérrez Campo	Economista- Contratista	
Revisó	Kelly Palacio Zúñiga	Abogado Área contratación – Contratista	
Reviso	Wilson Pérez Orellano	Contratista - Área de Presupuesto	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisado el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa, se presenta para la firma.			

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO, CONTRATO N°227 *DE* 2024, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO Y GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATO No. Y FECHA:	227 - 02 DE DIC DE 2024
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS
Nit o C.C. No.	901.697.161 -7
OBJETO:	SUMINISTRO OPORTUNO DE MEDICAMENTOS REQUERIDOS POR LA E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON PLATO - MAGDALENA
VALOR INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($152.229.948.00)
VALOR ADICIONAL:	0
FORMA DE PAGO	Las partes estipularon la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($152.229.948.00**) la cual será cancelada al CONTRATISTA de la siguiente forma: el cual se pagará previa facturación, conforme a las cantidades suministradas, y certificación de cumplido por parte del supervisor, del contrato. **Parágrafo 1:** Es requisito para el pago aportar la constancia de pagado de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) para el correspondiente mes.
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del presente será desde el 02 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2024.
PLAZO ADICIONAL:	NINGUNO
PORCENTAJE DE EJECUCION:	96,31%
SUPERVISOR:	LUIS ALBERTO RAMOS ACUÑA
FECHA DE FIRMA:	02/12/2024
FECHA DE INICIACION:	02/12/2024
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2024
CDP	N° 1501 del 02/12/2024
RP	N° 3476 del 02/12/2024

Entre los suscritos, **LUIS ALBERTO RAMOS ACUÑA**, en calidad de supervisora, obrando en conformidad con lo prescrito en la Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994, aclarado mediante Decreto 1621 de 1995 y su propio manual de contratación (Acuerdo No. 006 de 2017) quien para efectos de este contrato se denominará EL **CONTRATANTE,** y por la otra, **JULIO CESAR TRESPALACIOS VELASQUEZ**, identificada con Cedula de ciudadanía número **1.065.627.106** , quien actúa en nombre y representación legal de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL V&T SA.S** con NIT- **901.697.161 -7** quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido por mutuo acuerdo entre las partes, efectuar la liquidación del contrato de Suministro No.227 de 2024 suscrito el (02) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) ,previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el contrato

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Ruth Gutiérrez Campo	Economista- Contratista	
Revisó	Kelly Palacio Zúñiga	Abogado Área contratación – Contratista	
Reviso	Wilson Pérez Orellano	Contratista - Área de Presupuesto	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisado el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa, se presenta para la firma.			

fue suscrito con el siguiente objeto **SUMINISTRO OPORTUNO DE MEDICAMENTOS REQUERIDOS POR LA E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON PLATO – MAGDALENA. 2)** Que el contrato se suscribió por el término desde el desde el (02) de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2024. **3)** Que, en virtud de lo anterior, las partes de común acuerdo proceden a la liquidación bilateral y de mutuo acuerdo del presente contrato **4)** Que hasta la fecha el presente contrato no ha sido liquidado, siendo necesaria su liquidación de conformidad con lo estipulado en el contrato de suministro No.227 del (02) de diciembre 2024 y con lo dispuesto en el CAPITULO X del Manual de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO. **5)** Que el Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO y CONTRATISTA, manifiestan su acuerdo de voluntades para proceder a la liquidación del contrato. Por lo anterior, Las partes acuerdan la siguiente liquidación:

VALOR TOTAL DE CONTRATO	$ **152.229.948.00**
VALOR EJECUTADO	$ **146.621.930.00**
VALOR PAGADO	$ **146.621.930.00**
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	$ **0**
SALDO A FAVOR DEL HOSPITAL	**$ 5.608.018.00**

De igual forma, se deja constancia que dentro del término legal se procede a la liquidación del presente contrato y las partes declaran que se encuentran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato.

La contratista manifiesta que la ESE Hospital FRAY LUIS DE LEON DE PLATO cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

Debido a que la CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida, mediante el presente documento.

Como constancia de todo lo consignado en la presente acta, se firma en Plato por los que en ella intervinieron, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Luis Ramos Acuña

LUIS ALBERTO RAMOS ACUÑA
Supervisor del contrato

JULIO CESAR TRESPALACIOS VELASQUEZ
Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Ruth Gutiérrez Campo	Economista- Contratista	
Revisó	Kelly Palacio Zúñiga	Abogado Área contratación – Contratista	
Reviso	Wilson Pérez Orellano	Contratista - Área de Presupuesto	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisado el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa, se presenta para la firma.			

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRA [] CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS [] CONTRATO DE SUMINISTRO [X]

CONTRATO No:	2024-08-26-01
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS.
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	ITALO FLOREZ SPADAFORA
OBJETO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA GARANTIZAR LA BUENA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA– MAGDALENA.
VALOR:	$63.618.468
VALOR INICIAL:	$63.618.468
VALOR EJECUTADO:	$63.618.468
PLAZO:	18 DIAS
FECHA DE INICIACION:	27 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En las instalaciones de la E.S.E Rafael Raba Manjarrez del Municipio de San Sebastián de Buenavista – Magdalena, se reunieron ITALO FLOREZ SPADAFORA en calidad de Interventor y/o Supervisor, GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS., identificado con NIT # 901697161-7, Representada legalmente por **JULIO CESAR TRESPALACIOS VELASQUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N°1.065.627.106, quien actúa como contratista, con el fin de formalizar la terminación del contrato.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

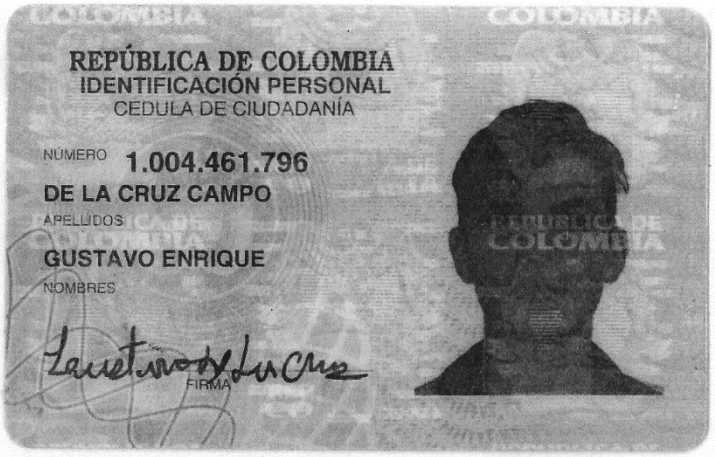
1.- Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.

2.- Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Se firma en San Sebastián de Buenavista - Magdalena, a los Diez (10) días del mes de Septiembre de 2024.

GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS
JULIO CESAR TRESPALACIOS VELASQUEZ
Contratista

ITALO FLOREZ SPADAFORA
Interventor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.004.461.796

DE LA CRUZ CAMPO
APELLIDOS

GUSTAVO ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-OCT-2001
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

19-NOV-2019 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2100100-01114109-M-1004461796-20191122 0069029335A 1 8500056872

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

324627-T



GUSTAVO ENRIQUE
DE LA CRUZ CAMPO
C.C. 1004481796
RES. INSCRIPCION 189 DEL 10/04/2024
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

384534

Scanned with CamScanner

233042/0423

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de [illegible] Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B6A2AB0708F65560

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO ENRIQUE DE LA CRUZ CAMPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1004461796 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 324627-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.065.627.106
TRESPALACIOS VELASQUEZ
APELLIDOS
JULIO CESAR
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 25-MAR-1991
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
13-ABR-2009 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-2100100-00642781-M-1065627106-20141119
0041175493A 3
4692977836

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141128233874

(415)7707212489984(8020) 000014112823387 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 7 1 6 1	7	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL V&T S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 5 CA 5 URB ANDREA CAROLINA

42. Correo electrónico GRUPOEVYT@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 9 7 7 8 4 9	3 0 1 2 0 8 9 0 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 3	2 0 2 4 0 8 1 2	4 7 5 9	2 0 2 4 0 5 1 4	4 7 6 1	4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	7	5	2	5	5															

07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TRESPALACIOS VELASQUEZ JULIO CESAR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128233874

(415)7707212489984(8020) **000014112823387 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 7 1 6 1	7	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 3 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 3 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 6 7 1 3 1	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 3 1 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 3 2 4		-
2	1 0 1	2 0 2 3 0 3 2 4		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141128233874

(415)7707212489984(8020) **000014112823387 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 7 1 6 1	7	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 5 6 2 7 1 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TRESPALACIOS	VELASQUEZ	JULIO	CESAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 3 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 5 4 7 4 3 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLALOBOS	MANJARRES	CARLOS	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-06-09 11:34

Razón social

GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS - GRUPO V&T

NIT

901697161	DV	7

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	SANTA MARTA

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal	Sí		No	X

Servicios de la entidad:

Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JULIO	CESAR	TRESPALACIOS	VELASQUEZ

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1065627106

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	SANTA MARTA

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	SANTA MARTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON - PLATO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	PLATO

Dirección	["Vía 14 kra 11 esquina, carretera de los contenedores"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$1.741.719.000,00
Ingresos no operacionales	$0,00
Otros	$0,00
TOTAL	$1.741.719.000,00

Las cuentas bancarias de GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$10.047.956,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.766.302,00

Los bienes patrimoniales de GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
EQUIPO DE OFICINA	COLOMBIA	MAGDALENA	SANTA MARTA	$15.217.000,00
INVENTARIO	COLOMBIA	MAGDALENA	SANTA MARTA	$108.461.514,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

GRUPO EMPRESARIAL V&T SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:
